

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE****Extracto del acuerdo de 28 de octubre de 2016 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se convocan subvenciones a las comparsas que participen en los carnavales de 2017**

BDNS(Identificador):321513

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

**Primero. Beneficiarias:**

Entidades que estén legalmente constituidas y registradas como asociación tanto en el Registro Oficial correspondiente como en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y que tengan fijado su domicilio en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

**Segundo. Finalidad:**

Esta convocatoria tiene por objeto fomentar la participación de comparsas en las Fiestas de Carnaval del año 2017.

**Tercero. Bases Regulatorias:**

Aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de fecha 28 de octubre de 2016; se publicarán en el BOTHA.

**Cuarto. Importe:**

La dotación de esta convocatoria es de 68.500,00 euros.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta el 28 de noviembre de 2016.

Vitoria-Gasteiz, 28 de octubre de 2016

*La Concejala Delegada del Departamento de Cultura, Educación y Deporte*  
**ESTÍBALIZ CANTO LLORENTE**